

14076 ORDEN de 22 de mayo de 1987 por la que se prorroga a la firma «Aiscondel, Sociedad Anónima» y 81 firmas más el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Aiscondel, Sociedad Anónima» y 81 firmas más solicitando prórroga del régimen de tráfico de

perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos,

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a las firmas que a continuación se citan con indicación de su NIF y Ordenes que autorizan sus respectivos regímenes de tráfico de perfeccionamiento activo prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987.

Empresa	NIF	Fecha Orden («Boletín Oficial del Estado»)
Aiscondel, S. A.	A-08-009268	12- 7-1984 (20- 8-1984).
Alena, S. A.	A-43-011154	31- 7-1985 (31- 8-1985).
Allibert, S. A.	A-08-602641	31- 7-1985 (28- 8-1985).
Altamira, S. A.	A-28-205441	17- 5-1984 (21- 7-1984).
Arbora Corporación, S. A.	A-08-217788	30- 7-1985 (24- 8-1985).
Artes Gráficas Toledo, S. A.	A-28-405397	30- 7-1986 (19- 8-1986).
Arto Ibérica, S. A.	A-08-201386	22- 8-1986 (5- 9-1986).
Calzados Maese, S. L.	B-03-185519	18-12-1986 (9- 1-1987).
Cartonajes Internacional, S. A. «Cartinsa»	A-48-026140	1- 8-1984 (13- 8-1984).
Cauchos Ruiz Alejos, S. A.	A-26-015990	22-12-1986 (4- 2-1987).
Cepix, S. A.	A-28-937316	30- 7-1985 (26- 8-1985).
Compañía Industrial de Revestimientos de Tubos «Cirtubo, S. A.»	A-09-018862	3- 3-1984 (16- 6-1984).
Compañía Internacional de Manufacturas Plásticas, S. A.	A-46-020160	27- 7-1985 (21- 8-1985).
Contenur	A-28-953636	22-12-1986 (6- 2-1987).
Cordelería e Hilos del Cantábrico, S. A.	A-48-054324	22- 8-1986 (5- 9-1986).
Cortinova, S. A.	A-08-301061	25- 8-1986 (8- 9-1986).
Daniel Aguiló Panisello, S. A.	A-43-004225	28- 4-1984 (17- 7-1984).
Danona, Sociedad Cooperativa	F-20-025359	14- 6-1981 (13- 8-1981).
Dow Chemical Ibérica, S. A.	A-48-011670	1-10-1986 (9-10-1986).
Editorial Vilcar y Gráficas Hamburg, S. A.	A-08-122715	12- 7-1984 (20- 8-1984).
Elaboración de Plásticos Españoles, S. A.	A-19-024553	22-12-1986 (6- 2-1987).
Envase Gráfico Industrial, S. A.	A-08-749822	30- 7-1986 (28- 8-1986).
Envases del Sur, S. A.	A-50-065408	31- 7-1986 (28- 8-1986).
Equipasca, S. A.	A-36-636074	25- 9-1986 (7-10-1986).
Everycel, S. A.	A-08-102097	9- 2-1984 (29- 3-1984).
Fabricación Española de Fusibles Eléctricos, S. A.	A-08-166308	22-12-1986 (9- 1-1987).
Gomas y Calzados, S. A.	A-26-008102	24- 9-1986 (1-10-1986).
Grupo Consist, S. A.	A-25-020967	22-12-1986 (6- 2-1987).
Gureola-Scott, S. A.	A-20-002671	24- 7-1985 (17- 8-1985).
Hijos de Mariano Blasi, S. A.	A-08-163115	22-12-1986 (9- 2-1987).
Industrial Brisal, S. A.	A-17-052218	24- 9-1986 (1-10-1986).
Industrial y Comercial Par, S. A.	A-08-191249	24- 7-1985 (17- 8-1985).
Industrias Gráficas Rodher, S. A.	A-08-512410	22-12-1986 (6- 2-1987).
Industrias Metálicas Castelló, S. A.	A-08-103897	30- 7-1986 (28- 8-1986).
Industrias Plásticas Triana, S. A.	A-08-393514	22- 8-1986 (6- 9-1986).
Industrias de la Roca, S. A.	A-08-187544	13- 7-1985 (7- 8-1985).
Industrias Shamber's, S. A.	A-46-010724	22- 8-1986 (5- 9-1986).
Industrias Transformadoras de Plásticos, S. A.	A-78-085339	26-12-1986 (12- 1-1987).
Industrias Vibro, S. A.	A-08-189185	11- 9-1984 (22- 9-1984).
Iruena, S. A.	A-20-023362	11- 7-1984 (17- 8-1984).
Lantero Cartón, S. A.	A-28-099844	12- 9-1986 (27- 9-1986).
Lerner Printing Internacional, S. A.	A-28-795839	28- 7-1985 (21- 8-1985).
Macla, S. A.	A-08-122574	22- 9-1986 (4-10-1986).
Manufacturas Fotográficas Españolas, S. A. «Mafe»	A-28-030112	24- 7-1985 (19- 8-1985).
Manufacturas Rodex, S. A.	A-50-006220	31- 7-1985 (28- 8-1985).
Manufacturas Vinílicas, S. A.	A-31-009046	31- 7-1985 (28- 8-1985).
Miquel y Costas & Miquel, S. A.	A-08-020729	28- 7-1985 (21- 8-1985).
Neofibra Ibérica, S. A.	B-20-020418	26- 9-1983 (4-10-1983).
Odi-Bakar, S. A.	A-48-008882	13- 7-1985 (7- 8-1985).
Palau Hermanos, S. L.	B-03-018991	1- 8-1984 (7- 9-1984).
Papelera del Araxes y Cía., S. A.	A-20-002234	28- 7-1985 (21- 8-1985).
PBP, S. A.	A-08-638439	23- 9-1986 (6-10-1986).
Pedro Manils Mas (Industrias Plásticas Mansar)	DNI 37.849.326	13- 7-1985 (7- 8-1985).
Plade, S. A.	A-48-084610	24- 7-1985 (17- 8-1985).
Plásticos Dik, S. A.	A-36-611820	30- 7-1986 (28- 8-1986).
Plásticos de Galicia, S. A.	A-36-603991	13- 7-1985 (7- 8-1985).
Plásticos Múltiples, S. A.	A-28-135010	26-12-1986 (12- 1-1987).
Plásticos Ya-Tay, S. A.	A-08-150583	25- 8-1986 (9- 9-1986).
Plaza & Janés Editores, S. A.	A-08-116147	22-12-1986 (3- 2-1987).
Polextrupac, S.A.L.	A-08-747693	30- 7-1985 (23- 8-1985).
Polygram Servicios, S. A.	A-28-242964	1- 8-1984 (7- 9-1984).
Propilán, S. A.	A-08-493306	31- 7-1985 (28- 8-1985).
Sallent Hermanos, S. A.	A-08-182347	22- 8-1986 (5- 9-1986).
Sarrió, Compañía Papelera de Leiza, S. A.	A-31-005143	6-10-1986 (15-10-1986).
Sirven Grafic, S. A.	A-08-007734	26-12-1986 (13- 1-1987).
Skis Rossignol de España, S. A.	A-08-266140	11- 7-1985 (3- 8-1985).
Sode, S. A.	A-20-038907	22- 7-1985 (15- 8-1985).
Spalex, S. A.	A-46-229399	25- 9-1986 (7-10-1986).
Tablicia, S. A.	A-27-006519	22- 2-1982 (30- 3-1982).
Taliana, S. A.	A-08-364358	26-12-1986 (16- 1-1987).
Talleres Offset Nerecán, S. A.	A-20-021531	6- 3-1985 (3- 7-1985).
Ten Cate Española, S. A.	A-28-574010	24- 7-1985 (17- 8-1985).

Empresa	NIF	Fecha Orden («Boletín Oficial del Estado»)
Texsa, S. A.	A-08-120917	25- 9-1986 (7-10-1986).
Transformaciones Industriales del Plástico, S. A.	A-08-191868	31- 7-1985 (28- 8-1985).
Tuboplast Hispania, S. A.	A-01-002963	29-12-1986 (20- 2-1987).
Unice, S. A.	A-31-078462	22-12-1986 (3- 2-1987).
Unidesa-Ortodon Dental Industria	A-28-159622	9- 9-1986 (22- 9-1986).
Vacuplás, S. A.	A-48-051957	22- 8-1986 (2- 9-1986).
Vikalita, S. A.	A-46-019287	12- 2-1985 (20- 4-1985).
Zanini Ibérica, S. A.	A-08-195844	30- 7-1986 (28- 8-1986).
Nutrexpa, S. A.	A-08-100380	30- 7-1986 (28- 8-1986).
Códice Ediciones y Distribuciones, S. A.	A-28-282960	6-10-1986 (15-10-1986).
Aiscondel, S. A.	A-08-009268	30- 7-1986 (28- 8-1986).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1987.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Cascó.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

14077 RESOLUCION de 12 de mayo de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se reconocen los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, a las Empresas que se citan.

El Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, establece un régimen de suspensiones y reducciones arancelarias aplicables a los bienes de inversión que se importen con determinados fines específicos, recogiendo en su artículo 1.º, entre otros, el de modernización o reconversión de los sectores de electrónica y de informática.

Al amparo de dicha disposición y de acuerdo con los trámites previstos en la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, las Empresas que se relacionan en el anejo único de la presente Resolución, encuadradas en el sector de electrónica e informática, solicitaron de este Departamento el reconocimiento de los beneficios arancelarios establecidos en los citados Reales Decretos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Dirección General de Electrónica e Informática del Ministerio de Industria y Energía ha emitido los correspondientes informes favorables a la concesión del beneficio solicitado, una vez aprobados los respectivos proyectos de modernización de sus instalaciones presentados por las referidas Empresas.

En consecuencia, esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986, lo siguiente:

Primero.-Las importaciones de bienes de equipo que realicen las Empresas que se citan en el anejo a la presente Resolución, en ejecución de sus respectivos proyectos de modernización de las instalaciones aprobados por la Dirección General de Electrónica e Informática del Ministerio de Industria y Energía, disfrutarán, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, de los siguientes beneficios arancelarios:

A) Suspensión total de los derechos aplicables a los bienes de equipo, de acuerdo con sus características y naturaleza, cuando se importen de la Comunidad Económica Europea o bien de aquellos países a los que, en virtud de las disposiciones vigentes en cada momento, les sea de aplicación el mismo tratamiento arancelario; o bien

B) Sometimiento a los derechos del Arancel de Aduanas comunitario, cuando dichos bienes de equipo se importen de terceros países, siempre que este derecho resulte inferior al aplicable en cada momento a los citados países según el Arancel de Aduanas español y de acuerdo con las previsiones de adaptación al Arancel comunitario establecidas en el artículo 37 del Acta de Adhesión.

Segundo.-La aplicación de los beneficios queda supeditada a la presentación ante los servicios competentes de Aduanas, del certificado de inexistencia de producción nacional a que alude el artículo 5.º de la mencionada Orden de 19 de marzo de 1986.

Tercero.-1. Los bienes de equipo que se importen quedarán vinculados al destino específico determinante del beneficio que se concede y, su utilización en fines distintos de los previstos, supondrá la pérdida automática de los beneficios aplicados, siendo exigibles los derechos arancelarios y demás impuestos no percibidos, así como los recargos y sanciones a que hubiere lugar.

2. A los efectos del pertinente control, serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento 1535/77, CEE, relativo a los despachos de mercancías con destinos especiales.

Cuarto.-En atención a lo previsto en el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden de referencia, y a efectos de alcanzar los objetivos mencionados en el apartado 3 del mismo artículo, la presente Resolución será aplicable a cuantos despachos de importación se hayan efectuado con carácter provisional con anterioridad a la fecha de esta Resolución.

Quinto.-La presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, entrará en vigor en el mismo día de su fecha.

Madrid, 12 de mayo de 1987.-El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

ANEJO UNICO

Relación de Empresas

Razón social	Localización	Actividad
1. Aplicaciones Tecnológicas Vama, S. A.	Vilassar de Dalt (Barcelona)	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos.
2. Balay, S. A.	Zaragoza	Fabricación de electrodomésticos y encimeras electrónicas de inducción y hornos de cocción por microondas.
3. D. C. G. Ingenieros, S. A.	Madrid	Prestación de servicios comunes de investigación y diseño, así como de asistencia técnica en los campos de la electrónica y la informática para las empresas asociadas e incluso terceras.
4. Láser Quanta, S. A.	Colmenar Viejo (Madrid)	Fabricación de componentes y productos acabados en el campo de la optoelectrónica.
5. Recreativos Franco, S. A.	Madrid	Fabricación y montaje de máquinas recreativas y de azar y terminales punto de venta y pago por tarjeta magnética.
6. Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, S. A. (SITRE)	Madrid	Electrónica profesional (telecomunicaciones).
7. Técnicas Convergentes, S. A.	Barcelona	Fabricación de sistemas controlados por microprocesador de telemando y telemedida.